

Dec. No. 53-05 que nombra a los Dres. Isidro Vásquez Peña y Johnny Rómulo Núñez, Procuradores Fiscales Adjuntos del Distrito Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 53-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Isidro Vásquez Peña, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional, en sustitución de la Licda. Juliana Ramona González.

ARTICULO 2.- El Dr. Johnny Rómulo Núñez, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Miguel Antonio Cedeño Rijo.

ARTICULO 3.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos del Distrito Nacional a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 54-05 que nombra al Lic. José Altagracia Medina Cuevas, Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Postrer Ríos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 54-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. José Altagracia Medina Cuevas, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Postrer Ríos, provincia Independencia, en sustitución del Lic. Federico Benítez Ferreras.

ARTICULO 2.- El Fiscalizador del Juzgados de Paz a que se refiere el presente decreto, tendrá carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 55-05 que nombra a los señores Ing. José Aponte y Dr. Diógenes Rodríguez, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Asesor del Presidente de la República en Control de Calidad, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 55-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. José Aponte, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTICULO 2.- El Dr. Diógenes Rodríguez, queda designado Asesor del Presidente de la República en Control de Calidad.